

2  
Sirete latiu para Resolver sobre lo contenido en el De-  
creto antecedente y por la Zed. Visto lo dho por dho ten-  
ros dho segund lo acordado y que se despachela legaria

previada en dho Decreto =

~~Patricio Gax~~ Schabuelo a Ven Expediente de Patricio Gaxua Carrasco

En que se pide el dho legaria por la cantidad que resta de  
buendo del Alcanar que resulto contra el uso dho en las

Cuentas que se tomaron de los efectos de sal Alacogü de  
que fue depositario y teniendose presente el pago hecho de mill

y cien reales hecho por mano de Pedro Mellan y la obliga-  
cion hecha por Andres de Luesada de mill quatrocientos

diez y ocho en conformidad de lo acordado por esta Zed. y que  
lo liquido que resulta deber el dho Patricio Gaxua Car-  
rasco son mill y noventa reales y veinte más = Por

lo Comedia y Comedio esgera al suso dicho de los dha  
dha Veinte y cinco del mes de Julio Venidero deste

presente año dando nueva fianza por dho mill no-  
venta reales y veinte más quedando en su fuerza la

dada para el seguro del en cargo que tubo el dho Pa-  
tricio Gaxua Carrasco y suplica esta Zed. al señor

Comisario de su Magestad mandara quedada la dha nue-  
va fianza resulte por el término de dha esgera al dho

Patricio Gaxua Carrasco de la union en que se halla por esta  
Dependencia =

Sal Zed. Dijo que respecto de estar  
de se de fianza y Zed. para el

